



Ayuntamiento de Cobeja

BANDO

Don Diego Díaz Batres, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cobeja,

HACE SABER:

Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de octubre de 2016, se han aprobado las bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de Ayuda a Domicilio, como personal laboral temporal, para cubrir las necesidades que vayan surgiendo durante el presente ejercicio y sucesivos, para cubrir situaciones puntuales de bajas por enfermedad, maternidad, permisos, vacaciones, etc.. de las personas que en la actualidad están contratadas en dicho servicio, o incremento del número de usuarios/as.

La selección será por concurso- oposición; y la contratación estará en todo caso condicionada a la correspondiente dotación presupuestaria y a las eventuales necesidades que se produzcan en el servicio.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria están a disposición de los/as interesados/as en las Oficinas Municipales y en la página web del Ayuntamiento de Cobeja y en Sede Electrónica.

Será requisito imprescindible para la valoración de los méritos alegados, la presentación (junto con la solicitud y demás documentación exigida en la convocatoria), de los documentos justificativos de los mismos de conformidad con lo señalado en las bases de convocatoria.

El Plazo para presentar instancias (según modelo Anexo II) es de siete días naturales, finalizando el plazo el próximo día 27.10.2016.

Cobeja, a 20 de octubre de 2016.

El Alcalde

Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Ayuntamiento de Cobeja

Plaza Constitución nº 1, Cobeja. 45291 Toledo. Tfno. 925 551 940. Fax: 925 551 942